Casi 5 mill. € en ayudas para garantizar la salud de la ganadería en Andalucía

La Junta de Andalucía destina 4,6 millones de euros a garantizar la salud de la cabaña ganadera en Andalucía. El 31 de agosto finaliza el plazo para solicitar las ayudas, que también buscan fomentar la adhesión a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía ha abierto el plazo para presentar las solicitudes de ayudas que respaldan la ejecución de los programas sanitarios de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) para el período 2019-2020. En concreto, **el presupuesto total de estos incentivos financiados en su totalidad por la Junta de Andalucía, asciende a 4,6 millones de euros.**

Como recoge el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), **los incentivos respaldarán las actuaciones puestas en marcha a través de las ADSG entre el 1 de septiembre de este año y el 31 de agosto de 2020. En cuanto al plazo de presentación de las solicitudes,** las entidades susceptibles de beneficiarse de estas subvenciones pueden realizar el trámite hasta el próximo día **31 de agosto de 2019.**

Desde el Gobierno andaluz se reconoce el importante papel de las Agrupaciones de Defensa

Sanitaria Ganadera y se fomenta la adhesión de los profesionales del sector a estas entidades.

Entre los conceptos subvencionables se encuentran actuaciones relativas al **desarrollo de los Programa Sanitarios** frente a la Enfermedad de Aujeszky y el específico para las Explotaciones Acuícolas, así como el Programa de Calificación de Tuberculosis Caprina y el de Erradicación de Tuberculosis Bovina. Además, también reciben respaldo las ADSG que ejecutan el Programa de Vigilancia, Control y Erradicación de la Fiebre Catarral Ovina (Lengua Azul) y el Programa de Vigilancia y Control de Serotipos de Salmonella de Importancia para la Salud Pública en Explotaciones Avícola.

A las ayudas para estas planificaciones se suman **incentivos relativos al desarrollo de los Programas de Vacunación** frente al Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino (PRRS), a la Rinotraqueítis Infecciosa Bovina (IBR) o contra la Agalaxia Contagiosa Ovina y Caprina. El Gobierno andaluz concede también subvenciones relativas a la ejecución de los Programas de Vacunación frente al Aborto Enzootico en Ovino, a la Microplasmosis Aviar por Mycoplasma Gallisepticum y contra la Bursitis Infecciosa (Enfermedad de Gumboro). Los detalles sobre las cuantías correspondientes se detallan en la Orden (http://lajunta.es/1t64m) y el Extracto de la Orden (http://lajunta.es/1t64l) relativos a estas ayudas y publicados en el BOJA (https://juntadeandalucia.es/boja/2019/155/index.html).

Para la concesión de estas ayudas de concurrencia competitiva, se valora tanto la cantidad de explotaciones a las que da servicio cada Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera solicitante como el número de Unidades de Ganado Mayor que se beneficiaría de la actuación, el personal veterinario disponible para el desarrollo de las acciones sanitarias, el porcentaje de realización de guías a través del servicio de ADSG-web y Guía Telemática de Andalucía, y la gestión de un centro de limpieza y desinfección de vehículos de transporte de animales.